



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 497
Exp.3/902/2021

Montevideo, 17 MAR. 2021

ASUNTO: Resolución N°2916/020, Acta N°85, de fecha 29 de diciembre de 2020, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual dispuso tomar conocimiento y aprobar las modificaciones del documento "Procedimiento de inscripción temprana a primer año de Educación Media Superior para la Región Este: Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres", elevado por la Dirección Sectorial de Integración Educativa, según luce de fs.1 a 6 de obrados y que forma parte de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de fs.1 a 8 de obrados al presente Acto Administrativo.

Publiquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente y a la Inspección Coordinadora Regional Este I-II.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria